Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 319.821/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 357,464,100.—, correspondiente a la Póliza Nº 145.594 referente al "Seguro de Dinero en tránsito", por el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1982 y teniendo en cuenta lo esta blecido en la Acordada Nº 42/81;

SE RESUELVE:

l°) Autorisar a la Subsecretaría de Adminis tración a liquidar a la CAJA MACHONAL DE AHORRO Y SEGURO la suma de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATRO-CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 357.464.100.--), en concepto de pago por la póliza de seguro de dinero en tránsito Nº 145.594.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta
"Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupues
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.--

3°) Registrese y devuélvanse a la citada / Subsecretaria, a sus efectos.-

s.t.

A

ADOLEGA. GABRIELLI